



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 359 /2023

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés; los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González (conectado vía remota a través de Meet) y Lic. Luis Alonso Chevez Molina (conectado vía remota a través de Meet); Director Ejecutivo de la AAC: Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura a Acta de Reunión Ordinaria 358/2023, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes. PUNTO CUATRO. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACION FINANCIERA AL MES DE FEBRERO DE 2023. Como parte de sus obligaciones el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el [REDACTED] presentó ante el CDAC, el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de febrero de dos mil veintitrés; inició destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintitrés; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realizó una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico, y lo disponible en cuentas bancarias; presentó asimismo las modificaciones presupuestarias realizadas. Los Directores del Consejo agradecieron al Lic. Santos por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido. PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. Este punto también fue presentado por el Jefe de la UFI, [REDACTED] quien considerando que se tienen necesidades a financiar de los Deptos. Recursos Logísticos y Servicios Complementarios, para lo cual se requiere de modificaciones presupuestarias.



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

En consideración a lo anterior, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicito la autorización del Consejo Directivo de Aviación Civil para realizar las modificaciones presupuestarias que se requieren para atender dichas necesidades; los Directores del CDAC en atención a lo anteriormente expuesto y solicitado y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46 de la Ley AFI, por unanimidad acordaron: a) Aprobar las modificaciones presupuestarias, según el detalle siguiente:

A. TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	55 Gastos Financieros y Otros	\$ 8,800.00
Total Disminución			\$ 8,800.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 8,800.00
Total Aumento			\$ 8,800.00



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

A. TIPO DE MOVIMIENTO: TRANSFERENCIA			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	55 Gastos Financieros y Otros	\$ 11,000.00
Total Disminución			\$ 11,000.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-04- Servicios de Apoyo a la Aviación Civil	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 11,000.00
Total Aumento			\$ 11,000.00

b) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, a fin que ordene y verifique la realización de los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que corresponda. PUNTO SEIS. ESTANDARIZACIÓN DEL TRATAMIENTO Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL. Este punto fue presentado por el [REDACTED] Subdirector Administrativo de la AAC, quien en cumplimiento a lo acordado por el CDAC en punto número cuatro de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 353/2023 de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés; hace del conocimiento del pleno del Consejo, que a la fecha el proceso de migración de buzón de correos, se ha completado con éxito lo cual requirió realizar un volcado de correos masivos de Outlook a Gmail; asimismo reitero al CDAC que la plataforma aac.gob.sv, se encuentra actualmente configurada bajo el dominio de la jerarquía Gobierno de El Salvador; informa que la fase 2 de este proceso requiere la realización de la estandarización del tratamiento y resguardo de la información documental; presentó gráficamente los pasos a seguir para ejecutar dicha fase, presentando los objetivos y metas propuestos para cada una de ellas, así como los recursos que serán requeridos



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

para dicha finalidad; los Directores del CDAC, en base a la presentación realizada en esta fecha por el [REDACTED] por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido el informe sobre la migración de plataforma de correo electrónico especificada en el punto No. 4 correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria 353/2023; b) Instruir al Director Ejecutivo de la AAC; a efecto que la Unidad de Gestión Documental y Archivo en coordinación con cada una de las Subdirecciones, Staff y demás Unidades Organizativas, realicen mesas de trabajo sobre el tratamiento de la información que cada una genera y procesa; c) Instruir al Director Ejecutivo de la AAC, a fin que reitere a todas las unidades organizativas, su responsabilidad de gestionar y documentar la información que procesen según la estructura documental y de archivo previamente establecida (con base legal a los lineamientos del IAIP); d) Instruir al Director Ejecutivo de la AAC, a fin que se reitere a todas las unidades organizativas su obligatoriedad de salvaguardar la información que procesen en medios locales y/o cloud según lo establezca la Unidad de Gestión Documental y Archivo en coordinación con el Departamento de TIC siguiendo las mejores prácticas de ciberseguridad, e) Instruir al Director Ejecutivo para que ordene y verifique en coordinación con la Unidad de Gestión Documental y Archivo, así como al Departamento de OMR la creación del Manual de Procesos de la Gestión Documental y su posterior presentación al CDAC para su autorización respectiva. **PUNTO SIETE. INFORME DE CONFORMACIÓN DE COMITES INSTITUCIONALES.** Este punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien en cumplimiento a lo instruido por el CDAC en Punto Ocho de Acta de Reunión Ordinaria 354/2023 de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés, procede a informar al pleno del CDAC que se han realizado los procesos establecidos por la normativa vigente para instituir las diferentes Comisiones y Comités aplicables a nuestra institución, presentando los

  4  



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

resultados obtenidos; los Directores del CDAC agradecieron al Jefe de Gestión y Desarrollo Humano por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad acuerdan: Dar por recibido el Informe de Conformación de Comités Institucionales, los cuales han quedado conformados de la manera siguiente: a) Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual queda conformado por:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]; b) Comisión de Ética Gubernamental la cual queda conformada por:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] c) Comisión de Género la cual queda conformada por:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] d) Se

instruye al Director Ejecutivo de la AAC, a fin que ordene y verifique los tramites subsiguientes, ante las entidades que corresponda. PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las ocho horas del día treinta de marzo de dos mil veintitrés. La presente reunión concluyo a las dieciséis horas con dos minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

...pasan firmas Acta de Reunion Ordinaria del CDA NO. 359/2023

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC